



**A LA SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD.  
CALLE AMADOR DE LOS RÍOS nº 2**

En Madrid, a 26 de marzo de 2019

**Doña Mónica Gracia Sánchez**, secretaria general del **Sindicato Unificado de Policía**, mayor de edad, con número de identificación fiscal (NIF) 43514686-C, en nombre y representación de esta organización sindical, con domicilio en la calle Plaza de Carabanchel Nº5, de Madrid (C.P 28025), inscrita oficialmente con el número 25 en el Registro Especial de Asociaciones de Policía del Ministerio del Interior, con fecha de veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro y C.I.F. nº CIF G78048980 con el mismo domicilio, a efectos de notificación,

Me dirijo a Ud. para informarle de que con fecha 20 de marzo de 2018 en el Boletín Oficial del Estado núm. 69, páginas 31476 a 31478 se hizo pública la *Resolución de 19 de marzo de 2018, de la Secretaría de Estado de Seguridad, Acuerdo entre el Ministerio del Interior, sindicatos de Policía Nacional y asociaciones profesionales de la Guardia Civil.*

La Secretaría de Estado, a la que me dirijo, dispuso la publicación en el Boletín Oficial del Estado de dicho Acuerdo como anexo a la Resolución, en la cláusula primera del proceso de equiparación, lo siguiente:

*La Secretaría de Estado de Seguridad se compromete a contratar los servicios de una Consultoría Externa, que fije criterios objetivos de análisis para garantizar que los 807 millones de euros suponen la equiparación salarial total y absoluta. Dicha Consultoría analizará las cifras de equiparación puesto a puesto, y fijará las correcciones que sean necesarias, que serán incorporadas una vez finalizado el trabajo de la Consultora. Dicho estudio contará con la participación de los técnicos de la Secretaría de Estado, Policía Nacional, Guardia Civil y por los Sindicatos y Asociaciones Profesionales que han suscrito el presente acuerdo o que en el futuro quieran adherirse.*

Teniendo conocimiento de que el estudio por parte de la Consultora ha finalizado, por las noticias de prensa publicadas, y que de dicho estudio no se ha dado conocimiento a los Sindicatos afectados como así se comprometió la Secretaría de Estado, incumpliendo gravemente lo acordado ante la posibilidad de no ser suficientes los 807 millones de euros acordados para la equiparación salarial, es por lo que por medio del presente escrito,

El Sindicato Unificado de Policía, y en su nombre Doña Mónica Gracia Sánchez, como secretaria general del mismo, plantea la presente reclamación ante esta Secretaría de Estado de Seguridad, para que dicte resolución sobre lo planteado, y entregue de manera inmediata el resultado de dicha auditoría con la finalidad de que todos los funcionarios de la Policía Nacional puedan conocer su resultado. Sin perjuicio de iniciar cualquier otra acción a que en derecho haya lugar, en caso de persistir en su incumplimiento.

Sin otro particular, quedo a la espera de sus noticias.

Atentamente,

Fdo.: Mónica Gracia Sánchez  
Secretaria general del Sindicato Unificado de Policía

SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD.  
CALLE AMADOR DE LOS RÍOS, nº 2